

Información de Trámite

Nombre Trámite	IMPUESTO A LAS UTILIDADES EN LA TRANSFERENCIA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA DE LOS MISMOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHONE
Descripción	Es un impuesto municipal que se genera sobre las utilidades y plusvalía cuando se realiza una transferencia de dominio de un bien inmueble urbano. Son sujetos del impuesto a la utilidad y plusvalía, los que, como dueños de los predios, los vendieren obteniendo la utilidad imponible y por consiguiente real, los adquirentes hasta el valor principal del impuesto que no se hubiere pagado al momento en que se efectuó la venta.
¿A quién está dirigido?	<p>Son sujetos del impuesto a la utilidad y plusvalía, los que, como dueños de los predios, los vendieren obteniendo la utilidad imponible y por consiguiente real, los adquirentes hasta el valor principal del impuesto que no se hubiere pagado al momento en que se efectuó la venta.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aviso de alcabala firmado y sellado por el notario.• Minuta firmada por el abogado.• Línea de fábrica.• Certificado de registro de la propiedad a nombre del vendedor.• Certificado de no adeudar al municipio.• Certificado de avalúo.
¿Cómo hago el trámite?	<p><u>Trámite ciudadano Utilidades de bienes urbanos.</u></p> <p><u>Aplicación móvil y Plataforma Municipal.</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Ingresar a la página web enlinea.chone.gob.ec o aplicación móvil GAD Municipal Chone (puede descargar en PLAY STORE).• Registrarse (número de cédula, fecha de nacimiento, expedición de la cedula, correo, número de teléfono, dirección)• Trámite ciudadano (Iniciar trámite/alcabalas)• Subir en formato PDF la documentación habilitante para la emisión del impuesto de alcabalas• Emisión del Tributo.• El GAD Chone en un tiempo no mayor a 40 minutos le informara el valor que debe cancelar por concepto de impuesto de alcabalas y utilidades a su correo electrónico. <p><u>Correo Electrónico.</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Enviar a correo de rentas@chone.gob.ec en formato PDF la documentación habilitante para la emisión del impuesto de alcabalas.• Emisión del Tributo.• El GAD Chone en un tiempo no mayor a 40 minutos le informara el valor que debe cancelar por concepto de impuesto de alcabalas y utilidades a su correo electrónico.

Presencial.

- Entrega de documentación habilitante para la emisión del impuesto de alcabalas y utilidades.
- Emisión del Tributo.
- Se procede a Informar al contribuyente sobre los valores generados por concepto de impuesto de alcabalas y utilidades.

Canales de atención:

Aplicación Móvil, Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

La base imponible se establece de acuerdo a la diferencia del valor de la venta actual menos el valor de la compra anterior.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio del GAD Municipal del cantón Chone, ubicado en calles Bolívar y Colón esquina.

Horarios de atención: de 08H00 a 17h00.

A través de <https://enlinea.chone.gob.ec/> está habilitado las 24 horas.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: EC. TATIANA ZAMBRANO

Correo Electrónico: rentas@chone.gob.ec

Teléfono: 052 695 362

Transparencia